



| CAMPO                             | CAMPEONATO<br>DE MADRID MID-AMATEUR<br>MASCULINO | FECHA                     |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>GOLF LA MORALEJA</b> (Campo 2) |                                                  | <b>14 y 15 marzo 2026</b> |

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Política de Ritmo de Juego de la Real Federación de Golf de Madrid y el Código de Conducta de la RFEG serán de aplicación las siguientes:

## REGLAS LOCALES

### FUERA DE LÍMITES **REGLA 18**

- Las zonas de prácticas y la Casa Club así como el campo de Croquet están fuera de límites.
- A la derecha y detrás del green del **HOYO 1** delimitado por estacas y línea blanca y el muro a la derecha del camino de asfalto.
- Detrás del green del **HOYO 3** delimitado por línea blanca y estacas.
- A la izquierda del **HOYO 10** delimitado por el borde derecho del camino de asfalto situado a la izquierda del hoyo, quedando éste fuera de límites.
- Derecha del green del **HOYO 14** delimitado por el muro y estacas.

### CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO **REGLA 16**

- Todos los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.
- Árboles con cinta azul y su correspondiente alcorque y tocones de árboles talados se consideran Terreno en Reparación.
- Búnker detrás del green del hoyo 4: las líneas blancas alrededor de dicho búnker carecen de significado, no es una Condición Anormal del Campo.

### OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos excepto los asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos de grava.

### ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO **REGLA 16**

- Las zonas de tepes en las calles de los hoyos 2,5 y 6 son **TERRENO EN REPARACIÓN** donde el JUEGO ESTÁ PROHIBIDO para preservar dichas zonas. El jugador debe aliviarse por la Regla 16.1b.
- A la derecha del hoyo 8 existe un vivero considerado como Zona de Juego Prohibido. El jugador debe aliviarse por la regla 16.1b

### ZONA DE DROPAJE. Área de Penalización **REGLA 17**

- Para una bola que repose en el área de penalización que rodea el green del hoyo 16, habiendo cruzado por estacas amarillas, existe una Zona de Dropaje al final de las estacas rojas, como opción adicional a la Regla 17, con un golpe de penalización.

**COLOCACIÓN DE BOLA: Regla Local modelo E-3. Tamaño del Área de Alivio medido desde el punto de referencia: 20 centímetros.**

**NOTAS IMPORTANTES:** El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.  
Tiempo máximo estimado: **4h 36 min.**